



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A TRACOM COMERCIAL LTDA.

DECRETO (E) N° 4108

FECHA, 24 JUL 2015

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar mantención a extintores para Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, según Ordenes de Pedido N° 599 Rucapequen, N° 548 Eduardo Frei, N°600 Padre Hurtado y N° 601 Las Manitos

2.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

- Cotización de Tracom Comercial Ltda, Rut 76.430.700-3, valor \$92.606.- incluido IVA.
- Cotización de Extintores Ecuador, Rut 5.504.539-9, valor \$153.510.-incluido IVA
- Cotización de Kayser extintores, Rut 5.165.620-2, valor \$120.500.- incluido IVA.

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor Tracom Comercial Ltda., por ser el valor de esta inferior a 3 UTM.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 6936 del 31 de Diciembre 2014 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a Don Tracom Comercial Ltda., RUT: 76.430.700-3, por Mantención de extintores de 4 y 6 kilos, por el monto de \$92.606.- IVA Incluido.

1.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 92.606.- IVA Incluido, a través del portal Chilecompra, al proveedor Tracom Comercial Ltda., RUT: 76.430.700-3

2.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / AMJ / HHH / OES / RMR / cfq

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, JUNJI